DIRECCION DE TRAMITES Y ARCHIVO ADMINISTRATIVO DE LA PROVINCIA
Fecha - 3 NOV 2021
Expediente Nº 400
Número 4867 Año 2021
PALACIO DE GOBIERNO - JUJUY -
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA FOLIO Nº 01

"2021: Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE. Nº 400-4867-21.- **DECRETO Nº 3900 -G-**

SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 AGO. 2021

VISTO:

El Edicto publicado por la Alcaldesa Inmaculada Malanda, Presidente del Ayuntamiento de localidad Cervatos de la Cueza, Palencia, España; y,

CONSIDERANDO:

Que, en dicho Ayuntamiento, se encuentra la "Casa Museo del General San Martin", dónde, honrando la memoria del prócer argentino Libertador de las Repúblicas de Argentina, Chile y Perú, por iniciativa de Cadena Tres (3) Argentina, principal red de radiodifusión del país, y con amplia campaña de comunicación, se cumplirá el "Patio Federal Argentino".

Se tratará de un trascedente evento, inédito en el mundo, que culminará el próximo 17 de agosto de 2021, con la instalación de los escudos de las veinticuatro (24) Provincias Argentinas, como consagración de vínculos históricos y culturales que unen y hermanan a nuestro país con España, contando con el aval de la Organización Mundial de Protocolo, del Instituto Nacional Sanmartiniano, organizaciones y asociaciones afines, y la adhesión de las Provincias Argentinas.

Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Histórico y Cultural para la Provincia de Jujuy, el "Patio Federal Argentino", como evento trascendente que se cumplirá en la "Casa Museo del General San Martin", de los padres de Don José de San Martín, en el Ayuntamiento de Cervatos de la Cueza, Palencia, España, conmemorando el 171º aniversario del paso a la inmortalidad del Libertador de la Patria.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese Integramente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para amplia difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio Gobierno y Justicia, para demás efectos.

OSCAR AGUSTIN PERASSI
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

PODER EJECUTIVO JUJUY

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR